

ANEXO II

<p>Donde dice: PROVINCIA: CORDOBA MUNICIPIO: PUENTE GENIL LOCALIDAD: PUENTE GENIL CODIGO : 14601028 NOMBRE : C.P. DE E.G.B. (368) DOMICILIO: CARRETERA DEL PALOMAR INTEGRACIONES: DEL C.P. DULCE NOMBRE 14007994 DE PUENTE GENIL 2 PUESTOS DE TRABAJO DE C.I.M. DEL C.P. SAN ALBERTO MAGNO 14007854 DE PUENTE GENIL 2 PUESTOS DE TRABAJO DE P.T.A.I.</p>	<p>DEL C.P. SAN HERMENEGILDO 41003868 DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE 2 PUESTOS DE TRABAJO DE PREESCOLAR 6 PUESTOS DE TRABAJO DE C.I.M. 1 PUESTO DE TRABAJO DE FILO. INGL. 1 PUESTO DE TRABAJO DE FILO. FRANC. 1 PUESTO DE TRABAJO DE MAT.-C.NAT.</p>
<p>Debe decir: PROVINCIA: CORDOBA MUNICIPIO: PUENTE GENIL LOCALIDAD: PUENTE GENIL CODIGO : 14601028 NOMBRE : C.P. DE E.G.B. (368) DOMICILIO: CARRETERA DEL PALOMAR INTEGRACIONES: DEL C.P. SAN ALBERTO MAGNO 14007854 DE PUENTE GENIL 2 PUESTOS DE TRABAJO DE P.T.A.I.</p>	<p>Debe decir: PROVINCIA: SEVILLA MUNICIPIO: SAN JUAN DE AZNALFARACHE LOCALIDAD: SAN JUAN DE AZNALFARACHE CODIGO : 41003844 NOMBRE : C.P. ESPERANZA APONTE DOMICILIO: PROLONG. MURILLO S/NQ INTEGRACIONES: DEL C.P. SAN HERMENEGILDO 41003868 DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE 2 PUESTOS DE TRABAJO DE PREESCOLAR 8 PUESTOS DE TRABAJO DE C.I.M. 1 PUESTO DE TRABAJO DE FILO. INGL. 1 PUESTO DE TRABAJO DE FILO. FRANC. 2 PUESTOS DE TRABAJO DE MAT.-C.NAT. 1 PUESTO DE TRABAJO DE C. SOCIALES. 1 PUESTO DE TRABAJO DE ED. FISICA.</p>
<p>Donde dice: PROVINCIA: CORDOBA MUNICIPIO: PUENTE GENIL LOCALIDAD: PUENTE GENIL CODIGO : 14007994 NOMBRE : C.P. DULCE NOMBRE DOMICILIO: HUERTAS S/NQ DESGLOSES: AL C.P. DE E.G.B. (368) 14601028 DE PUENTE GENIL 2 PUESTOS DE TRABAJO DE C.I.M.</p>	<p>Donde dice: PROVINCIA: SEVILLA MUNICIPIO: SAN JUAN DE AZNALFARACHE LOCALIDAD: SAN JUAN DE AZNALFARACHE CODIGO : 41003868 NOMBRE : C.P. SAN HERMENEGILDO DOMICILIO: ALFEREZ CORTES BERNALDEZ, 1 DESGLOSES: DEL C.P. ESPERANZA APONTE 41003844 DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE 2 PUESTOS DE TRABAJO DE PREESCOLAR 6 PUESTOS DE TRABAJO DE C.I.M. 1 PUESTO DE TRABAJO DE FILO. INGL. 1 PUESTO DE TRABAJO DE FILO. FRANC. 1 PUESTO DE TRABAJO DE MAT.-C.NAT.</p>
<p>Debe decir: PROVINCIA: CORDOBA MUNICIPIO: PUENTE GENIL LOCALIDAD: PUENTE GENIL CODIGO : 14007994 NOMBRE : C.P. DULCE NOMBRE DOMICILIO: HUERTAS S/NQ DESGLOSES: NO SE PRODUCE DESGLOSE.</p>	<p>Debe decir: PROVINCIA: SEVILLA MUNICIPIO: SAN JUAN DE AZNALFARACHE LOCALIDAD: SAN JUAN DE AZNALFARACHE CODIGO : 41003868 NOMBRE : C.P. SAN HERMENEGILDO DOMICILIO: ALFEREZ CORTES BERNALDEZ, 1 DESGLOSES: DEL C.P. ESPERANZA APONTE 41003844 DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE 2 PUESTOS DE TRABAJO DE PREESCOLAR 8 PUESTOS DE TRABAJO DE C.I.M. 1 PUESTO DE TRABAJO DE FILO. INGL. 1 PUESTO DE TRABAJO DE FILO. FRANC. 2 PUESTOS DE TRABAJO DE MAT.-C.NAT. 1 PUESTO DE TRABAJO DE C. SOCIALES. 1 PUESTO DE TRABAJO DE ED. FISICA.</p>
<p>Donde dice: PROVINCIA: SEVILLA MUNICIPIO: SAN JUAN DE AZNALFARACHE LOCALIDAD: SAN JUAN DE AZNALFARACHE CODIGO : 41003844 NOMBRE : C.P. ESPERANZA APONTE DOMICILIO: PROLONG. MURILLO S/NQ INTEGRACIONES:</p>	

2. Autoridades y personal

2.1. Nominamientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 18 de julio de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Alvaro Tomás Pascual Hernández, Profesor Titular de Universidad (plaza vinculada) Facultativa de área, del área de conocimiento de Microbiología, adscrito al departamento de Microbiología.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 20 de octubre de 1989 (BOE del 23.3.90), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

El Rector de la Universidad de Sevilla, y el Director-Gerente del S.A.S., han resuelto nombrar a D. Alvaro Tomás Pascual Hernández, Profesor Titular de Universidad (plaza vinculada) Facultativo de área.

En el área de conocimiento: Microbiología.
Departamento: Microbiología.
Actividades a realizar: Microbiología médica. Patogénesis de enfermedades microbianas del hombre.
Especialidad: Microbiología y Parasitología.

Sevilla, 18 de julio de 1991.- El Rector, Francisca Javier Pérez Royo.

Resolución de 18 de julio de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Luis Martínez Martínez, Profesor Titular de Universidad (plaza vinculada) Facultativo de área, del área de conocimiento de Microbiología, adscrito al departamento de Microbiología.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 20 de octubre de 1989 (BOE del 23.3.90), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

El Rector de la Universidad de Sevilla, y el Director-Gerente del S.A.S., han resuelto nombrar a D. Luis Martínez Martínez, Profesor Titular de Universidad (plaza vinculada) Facultativo de área.

En el área de conocimiento: Microbiología.
Departamento: Microbiología.
Actividades a realizar: Microbiología médica. Patogénesis de enfermedades microbianas del hombre.
Especialidad: Microbiología y Parasitología.

Sevilla, 18 de julio de 1991.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 31 de julio de 1991, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la segunda fase del concurso de traslados del Cuerpo de Maestros convocado por la Orden de 19 de octubre de 1990, resuelta por las Delegaciones Provinciales, según la prescrito en su base cuarenta y seis.

Una vez resuelta por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia la Segunda Fase del Concurso de Traslados del Cuerpo de Maestros, según lo prescrito en la base cuarenta y seis de la Orden de 19.10.90 (BOJA del 9 de noviembre), procede hacer pública la adjudicación definitiva en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en cumplimiento del artículo 35º del Real Decreto 895/89 de 14 de julio y de la base cuarenta y siete de la Orden de Convocatoria citada.

Por ello, esta Dirección General de Personal

HA RESUELTO:

Primero. Hacer pública la lista definitiva de los destinos adjudicados en la Segunda Fase del Concurso de Traslados del Cuerpo de Maestros, con indicación de la localidad y Centro de destino de los profesores que se relacionan en el Anexo I de la presente

Resolución.

Segundo. En dicha relación aparecen destinados a localidad y Centro, los siguientes profesores:

a) Los que obtuvieron derecho preferente a localidad con indicación de la especialidad por Resolución del 1.3.91 (BOJA del 22) que aparecen en el listado con indicación «Pref».

b) Los que obtuvieron destino a zona con indicación de especialidad en la Orden de 10.6.91 (BOJA del 18) de resolución definitiva de la Primera Fase del Concurso.

c) Los que siendo definitivos en la zona por la que participan, desean moverse por la misma a puesto de trabajo vacante de la especialidad en que se encuentran adscritos y habilitados para su desempeño. Dado que estos profesores participan voluntariamente, sólo aparecen los que han obtenido destino en Centro distinto del que son propietarios definitivos y aparecen en el listado con la indicación «Mov».

Tercero. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante esta Dirección General de Personal en el plazo de Quince días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de julio de 1991.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.